

COMUNICADO N° 002-2025

Mediante el presente, la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, se dirige a todos los servidores asistenciales de la Dirección Regional de Salud Cajamarca que, se informar lo siguiente:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del numeral 14.1.4) del artículo 14° del D.S. N° 013-2025-SA, en lo que respecta a la **"Evaluación (Desempeño Laboral)"**, **PRECISAR** lo siguiente:
 - 1.1. La **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CONDUCTA LABORAL**, para los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, realizada en cumplimiento a las disposiciones generales de la Directiva Administrativa N° 142-MINSA/OGGRH-V.01 "Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 626-2008-MINSA; **será considerada en la postulación al Proceso de Ascenso.**
 - 1.2. La Resolución de Presidencia Ejecutiva 00076-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, incorpora como anexo 1, el **FORMATO DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO** para su implementación en las entidades, como instrumento para la evaluación del desempeño, el mismo que considera las metas o compromisos a cumplir por servidores civiles (profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales que cumplan funciones administrativas) de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, **el mismo que será considerado en las postulaciones al Proceso de Ascenso de Nivel.**
2. En ese contexto, la Oficina de Gestión y Desarrollo Gestión de Recursos Humanos comunica que la **Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral es aplicable para todos los profesionales de la salud, personal técnico asistencial y auxiliar asistencial**, y el proceso de **Evaluación de Gestión del Rendimiento es aplicable para todos los profesionales de la salud, personal técnico asistencial y auxiliar asistencial que realicen actividades administrativas**, adscritos/as a la Dirección Regional de Salud Cajamarca.
3. Asimismo, dentro de la primera etapa del proceso de ascenso, se consigna la presentación de **Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral** de los profesionales de la salud, personal técnico asistencial y auxiliar asistencial; y **Evaluación de Gestión del Rendimiento** de los profesionales de la salud, personal técnico asistencial y auxiliar asistencial de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, correspondiendo para este proceso el periodo evaluativo del **II semestre del año 2024.**
4. Finalmente, se adjunta el enlace a través del cual se podrá acceder a la postulación en el presente proceso de ascenso: <https://ascensopersonal.minsa.gob.pe/login/> y video tutorial de postulación: <https://drive.google.com/file/d/1GZ4laP0eIPm4D2H980zpvvUkMV9coIFV/view>

**OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS.**